

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.465/2013

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que la Alcaldía con esta fecha ha dictado el siguiente:

"Decreto.- Cabra, 23 de abril de 2013

Intentada la notificación de una liquidación directa por recogida de basuras en el domicilio del contribuyente abaja relacionado, no ha sido posible su entrega, por lo que según lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, por el presente anuncio se cita al interesado abajo relacionado con el fin de que comparezca en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia, en la oficina liquidadora de la Tasa por Recogida de Basuras del Itmo. Ayuntamiento de Cabra, sita en Plaza de España, nº 14, 1ª planta, para ser notificado.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº Expediente/Ejercicio.- Contribuyente.- DNI/CIF.- Importe.

BA015/11; Jamones Néctar Bellota, S.L.; B14883664.- 33,26 €.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde de lo que yo el Secretario Certifico".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 24 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.